

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
MARQUETALIA - CALDAS

TRASLADO Art. 110 Código General Del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (A)	MOTIVO
VERBAL DE PERTENENCIA Radicado 17-444-40-89- 001/2021-00108-00	RUTH YAMILE ESCOBAR CASTILLO ANA INES CASTILLO AYALA Apoderado Dr. Cristian BYUITRAGO MURCIA	WILLIAN RENE ESCOBAR.	Se corre en traslado el escrito de recurso de reposición, presentado por el apoderado Demandante por el término de TRES días hábiles, conforme al artículo 319 del Código General del Proceso

FIJADO Durante el día 21 de septiembre de 2021 entre las 8:00 A.M. y 6:00 P.M.

DESFIJO El presente aviso y lo agrego al expediente respectivo, con la constancia que permaneció fijado durante en el término de ley.

Marquetalia, Caldas, 21 de septiembre del 2021 , 6:00 P.M.

OLMEDO CARDO ARANGO
Secretario